

Sentencia del Tribunal General de 8 de marzo de 2023 — Assaad/Consejo(Asunto T-426/21) ⁽¹⁾**(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Siria — Inmovilización de fondos — Errores de apreciación — Retroactividad — Confianza legítima — Seguridad jurídica — Fuerza de cosa juzgada»)**

(2023/C 155/63)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* Nizar Assaad (Beirut, Líbano) (representantes: M. Lester, KC, G. Martin y C. Enderby Smith, Solicitors)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: T. Haas y M. Bishop, agentes)**Objeto**

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación de la Decisión de Ejecución (PESC) 2021/751 del Consejo, de 6 de mayo de 2021, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2021, L 160, p. 115), del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/743 del Consejo, de 6 de mayo de 2021, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2021, L 160, p. 1), de la Decisión (PESC) 2022/849 del Consejo, de 30 de mayo de 2022, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2022, L 148, p. 52), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/840 del Consejo, de 30 de mayo de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2022, L 148, p. 8), por cuanto tales actos lo afectan.

Fallo

- 1) Anular la Decisión de Ejecución (PESC) 2021/751 del Consejo, de 6 de mayo de 2021, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/743 del Consejo, de 6 de mayo de 2021, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, la Decisión (PESC) 2022/849 del Consejo, de 30 de mayo de 2022, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/840 del Consejo, de 30 de mayo de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, por cuanto afectan al Sr. Nizar Assaad.
- 2) Mantener los efectos de la Decisión 2022/849 con respecto al Sr. Assaad hasta la fecha de expiración del plazo para interponer un recurso de casación o, si se interpone un recurso de casación durante dicho plazo, hasta la eventual desestimación del mismo.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 338 de 23.8.2021.